



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro. 174 del 18 de julio de 2023

"Por la cual se interrumpe el disfrute de unas vacaciones a un funcionario de la Universidad Distrital"

El Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 7º del Acuerdo 01 de 2007 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 130 del 9 de junio de 2023, expedida por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, se concede el disfrute de vacaciones de mitad de año a los docentes de planta adscritos a la Facultad Tecnológica, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que en el artículo 8º ibídem, señaló: "**Conceder** el disfrute de quince (15) días calendario así: cinco (5) días calendario del periodo 2021-2022 y diez (10) días calendario del periodo 2022-2023, del 13 al 27 de junio de 2023 inclusive,

(...)

ZAMBRANO CAVIEDES JUAN NEPOMUCENO

(...)"

Que mediante comunicación enviado al correo de la Oficina de Talento Humano el 28 de junio de 2023 el decano de la Facultad Tecnológica, allega certificado de incapacidad y hospitalización del señor **JUAN NEPOMUCENO ZAMBRANO CAVIEDES**, expedida por la Clínica Colsanitas y solicita la interrupción de disfrute de las vacaciones a partir del 20 de junio de 2023.

Que el Artículo 15º del Decreto 1045 de 1978, establece: "**De la interrupción de las vacaciones.** El disfrute de las vacaciones se interrumpirá cuando se configure alguna de las siguientes causales:

a) (...)

b) La incapacidad ocasionada por enfermedad o accidente de trabajo, siempre que se acredite con certificado médico expedido por la entidad de previsión a la cual esté afiliado el empleado o trabajador, o por el servicio médico de la entidad empleadora en el caso de que no estuviere afiliado a ninguna entidad de previsión;

c) (...)

d) (...)

e) (...)

Que, en mérito de lo expuesto, este despacho.

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Interrumpir, el disfrute de vacaciones concedidas mediante Resolución N. 130 del 9 de junio de 2023, a partir del 20 de junio de 2023, al señor **JUAN NEPOMUCENO ZAMBRANO CAVIEDES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.267.964, de conformidad con la parte motiva que antecede.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro. 174 del 18 de julio de 2023

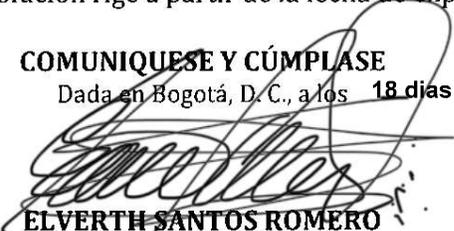
"Por la cual se interrumpe el disfrute de unas vacaciones a un funcionario de la Universidad Distrital"

ARTICULO 2º. Comunicar, el presente acto administrativo al funcionario.

ARTICULO 3º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los **18 días** del mes de julio de 2023


ELVERTH SANTOS ROMERO

Vicerrector Administrativo y Financiero

PROYECTO	Clarena Moreno Fajardo	Funcionaria Oficina Talento Humano	
APROBÓ	Andrea Carolina Hospital Gordillo	Jefe Oficina Talento Humano	